



Villa Mercedes , 29 de Julio de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:511/2020, mediante el cual el Coordinador de la Carrera de Medicina solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura Manejo de TIC's, del Ciclo de Ingreso de Medicina y para el dictado de la actividad curricular Optativa II: Informática de la Carrera de Lic. en Kinesiología y Fisiatría, de 32 h cuatrimestrales , con Perfil Docente y una formación requerida de titulación de grado Ingeniero en Sistemas y/o Lic. en Informática; y



CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Manejo de TIC s del Ciclo de Ingreso de Medicina 2020 y a su vez en el Exp 500/2020 se desprenden las necesidades que se deben prestar cobertura, para el 2do Cuatrimestre.

Que la Dirección ambos Departamentos informan que no existe el recurso docente que puede cumplir con las funciones que se requieren para ambos cargos.

Que debido a las necesidades se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y se requiere que el aspirante tenga una formación de grado de Ingeniero en Sistema de la Información y/o Licenciado en Informática con antecedentes probados durante los últimos años en el campo de la Informática.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 03 de julio del corriente año, donde se resuelve aprobar por unanimidad cubrir las vacancias a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Mg. Gastón G. GARIBAY
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica, de Antecedentes, y Abierta, sin clase de oposición está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinacion de Carrera expresan la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°182/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología de la Nación

Araceli REFINOSO
Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 06 y hasta el día 12 de agosto del corriente año; con Periodo de Designación desde el 01 de setiembre 2020 y hasta el día 31 de diciembre 2020.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Sec. De Hacienda y Administración la verificación de fondos.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que el Sr. Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones



**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Manejo de TIC's, del Ciclo de Ingreso de Medicina** y en la actividad curricular **Optativa II: Informática, de la Carrera de Lic. en Kinesiología y Fisiatría; con Perfil Docente.** Se requiere que el aspirante tenga una formación de grado de **Ingeniero en Sistema de la Información y/o Lic. en Informática y/o antecedentes probados durante los últimos años en el campo de la enseñanza de la Informática en el nivel superior; el recurso tendrá como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación entre el 01 de Septiembre del 2020 y el 31 de diciembre 2020.-**

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 06 y el 12 de Agosto del corriente año las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de Cpde. **RESOLUCIÓN R.N°182/2020**

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARRALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Villa Mercedes

Araceli E. PABLOS

Oficina Despacho 2020 "Año del General Manuel Belgrano"

la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNVIME-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-



ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-
Titulares

| Nombre y Apellido | Cargo | Correo |
|----------------------|---------------|-------------------------------|
| Lic. Vanesa Torres | Prof. Adjunto | silvanetorres@gmail.com |
| Esp. Analia Amati | Prof. Adjunto | analiaamati@hotmail.com |
| Ing. Alejandro Rosas | Prof. Adjunto | alejandropablorosas@gmail.com |

Suplentes

| Nombre y Apellido | Cargo | Correo |
|----------------------|---------------|----------------------------|
| Ing. Alberto Ledesma | Prof. Adjunto | alberto.ledesma@gmail.com |
| Lic. Vanesa Cassano | Prof. Adjunto | liccassanovanesa@gmail.com |
| Ing. Marcelo Altaba | Prof. Adjunto | altabam@yahoo.com.ar |

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R.N°182/2020

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes